

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO DUBERNEY GRISALES HERRERA, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, A: YUDY ALEJANDRA BOHÓRQUEZ VÁSQUEZ, JHON GENNER BERNAL MORENO Y CONSUELO AGUDELO RUIZ DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA QUE MARÍA ELENA CATAÑO DE PARRA PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00277-00, A LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

*“...se dispone emplazarlos mediante publicación en los portales de esta Corporación: (i) [tribunalsuperiorpereira.com-avisos-](http://tribunalsuperiorpereira.com-avisos-) y de la Rama Judicial: (ii) [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades-), término para intervenir: dos (2) horas (Art.108, CGP) ...”*

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com –avisos-*; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co –novedades-*; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, noviembre 13 de 2020



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

FBR